



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0756/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR COMISIONAMIENTO DE TRABAJO AL C.P. FERNANDO BIENVENIDO ESPÍNOLA PRIETO.

02 de julio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/211/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DEU/307/2025, de la Directora, Prof. MSc. María del Rosario Zorrilla Antunes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual eleva la solicitud de comisionamiento de trabajo presentado por el C.P. Fernando Bienvenido Espínola Prieto, en carácter de Docente Técnico I, categoría UM1, a partir de 04/07/2025 hasta el 25/07/2025.

Que la invitación fue enviada por el Centro de Innovación TIC de la FP-UNA y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), en el marco del "Proyecto de Mejoramiento de las competencias en TIC mediante el establecimiento del Centro PK de innovación en TIC en la UNA", al C.P. Fernando Bienvenido Espínola Prieto, para participar en el Programa de capacitación a dictarse en Corea del Sur 2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al C.P. FERNANDO BIENVENIDO ESPÍNOLA PRIETO, C.I.C. N° 1.940.203, por comisionamiento de trabajo, en carácter de Docente Técnico I, categoría UM1, a partir de 04/07/2025 hasta el 25/07/2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana